

**RESOLUCION de 30 de octubre de 1987, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se declara desierto el Concurso para el estudio de la «Guía de Recursos Sociales».**

En relación con el Concurso publicado en el D.O.E. número 78, de 1 de octubre de 1987, sobre el estudio de la «Guía de Recursos Sociales» de esta Comunidad Autónoma, y ante la ausencia de licitadores al mismo, se declara desierto el citado concurso.

Mérida, 30 de octubre de 1987.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: D. José Antonio Martínez Rodríguez.  
Domicilio: c/ Miguel Hernández, 10. Monesterio.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 9 línea La Matrera - Monesterio.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,05.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm.<sup>2</sup> de sección.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Los Cotos en Monesterio.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 10 KV.

Relación de transformación: 15-20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar chalet.

Presupuesto: 785.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.605.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de mayo de 1987.

**AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Eléctrica de Monesterio, S. A.  
Domicilio: c/ Pastor y Landero, 3-1.º. Sevilla.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 16 línea Monesterio - Calera.

Final: C.T. Estación de Bombeo.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,554.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x41'3 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: T. M. de Monesterio.

Finalidad de la instalación: Suministro a C.T. existente de 630 KVA (Expte. 14.208/11.712).

Presupuesto: 704.555 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 14.208/12.275.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de octubre de 1987.

#### AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Agropecuaria Valdío de Torres, S. A., con domicilio en Cáceres, Ctra. Aliseda - Villar del Rey, Km. 13, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 93 línea Aliseda-Alburquerque de Iberduero, S. A.

Final: CC.TT. proyectados.

Término municipal afectado: Aliseda.

Tipo: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 44/13,2.

Longitud en m.: Aérea = 3.743. Subterránea = 360.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31'1 mm.<sup>2</sup> y 50 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Fincas La Barquera y Velada de Torres.